

## Modificación del acuerdo sobre mejora de empleo para personal laboral inscrito en bolsas de empleo temporal de la CM

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el 26 de junio 2022, hemos tratado, entre otros puntos, la propuesta que habíamos planteado de aplicar el Acuerdo de Mejora de Empleo de las bolsas de personal temporal, a todas aquellas bolsas que actualmente no lo tienen recogido.**

La Administración, especialmente la Consejería de Educación, no está aplicando el acuerdo de la Comisión Paritaria del año 2000 sobre mejora de empleo, a los trabajadores temporales de bolsa con contrato a tiempo parcial, de la categoría de Auxiliar de Control e Información que, en su momento, hace más de 20 años, señalaron la casilla para aceptar ofertas de contratación a tiempo parcial. Entiende la Administración que es una opción voluntaria y que la mejora de empleo solo es aplicable a quienes estén obligados a aceptar este tipo de contratos.



**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que la Administración hace una interpretación restrictiva, por cuanto que, aun habiendo señalado voluntariamente la casilla de aceptación de ofertas de contratación a tiempo parcial, la renuncia sin justificar de una oferta conlleva la expulsión de la bolsa de trabajo, por lo que siempre existe obligación para aceptar la oferta. Además, entendemos que una opción realizada hace más de 20 años por parte del solicitante, no debería ser utilizada para restringir el funcionamiento de las bolsas de empleo actuales.

Por su parte, la Administración manifiesta que desconoce el número de bolsas que pueden estar afectadas, así como la repercusión que dicha modificación pueda tener en las distintas Consejerías, por lo que este punto queda pendiente hasta conocer el posicionamiento de los responsables de personal de las mismas.

**Pincha aquí** para conocer el resto de asuntos tratados en la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, celebrada el 26 de junio 2022.